



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 026

(26 de noviembre de 2021)

"Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral para la elección de los Representantes de los Egresados con su suplente ante el Consejo Superior Universitario convocado y reglamentado mediante la Resolución de Rectoría N° 195 del 2021, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales"

El Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3 literal L y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 195 de 2021, se convocó y reglamento el proceso electoral para la elección del Representante de los Egresados con su suplente ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para elegir.

a.) Un (1) representante de los Egresados graduado de la Universidad Distrital con su suplente ante el Consejo Superior Universitario que no tenga vínculo vigente ni como docente, ni estudiante, ni administrativo, ni trabajador oficial, ni contratista, ni OPS - CPS, para un período institucional de tres (3) años que inicia el 18 de enero de 2022 y termina el 20 de enero de 2025.

Que en cumplimiento del Calendario Electoral reglamentado mediante la Resolución de Rectoría N°195 de 2021, se desarrollaron los procesos electorales el día 10 de noviembre de 2021 y culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las Votaciones.

Que ante estos procesos electorales no se presentaron reclamaciones en segunda instancia sobre hechos acontecidos durante la Elección, impugnaciones o recursos contra los resultados de los procesos electorales.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal 1) del artículo 3° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria: hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - **DECLARAR** que los resultados de los procesos electorales para la elección del Representante de los Egresados con su suplente ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas fueron los siguientes:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

CANDIDATOS	LISTA	VOTOS
OSCAR MAURICIO GIRALDO SANTOS CARLOS ANDRES RODRIGUEZ VARGAS	01	335
DIANA MARIA BELTRAN BERMEO RAUL ARMANDO CAYCEDO RAMIREZ	02	40
JORGE ENRIQUE LAVERDE HERRERA JAIRO CASTRO BALLESTEROS	03	14
OMAR ERNESTO GOMEZ DAVILA SERGIO EDUARDO VILLATE ANGULO	04	4
OLGA JANET QUINTERO ESCARRAGA NEYLA GRACIELA PARDO ABRIL	05	158
CRISTIAN DAMIAN CASTILLO ACERO YULY TATIANA SILVA ESPINEL	06	110
JOSE FERMIN NIÑO GALEANO WILSON ALZATE CORTES	07	61
ANGIE CAROLINA MARTÍNEZ VILLAMIL FREDDY GIOVANNI SOLANO VILLAMIZAR	08	45
JHON SEBASTIAN SIERRA GARNICA KAROL JOHANNA PIZA AMADO	09	15
RONALD FERNANDO CANTOR ESPITIA DIANA VANESSA SEGURA DUQUE	10	54
WILSON PEREZ DUARTE WILLY GARCIA PEDRAZA	11	5
VOTO EN BLANCO	12	21

ARTÍCULO 2°.- ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los egresados **OSCAR MAURICIO GIRALDO SANTOS** como representante principal y **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ VARGAS** como representante suplente, de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario, para un período institucional de tres (3) años que inicia el 18 de enero de 2022 y termina el 20 de enero de 2025.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de noviembre de 2021

Este documento es fiel
copia digital del original
JUAN SEBASTIAN CONTRERAS BELLO
JUAN SEBASTIAN CONTRERAS
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

ADRIANA MARCELA SANDOVAL
Secretaria

Elaboró	SGRAL – Asesor CPS.	Catalina Ayala Avila
Aprobó	Consejo de Participación Universitaria	